



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y DE SIMÓN, DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. VÍCTOR SÁNCHEZ DEL REAL, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO y D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, en sus respectivas condiciones de portavoz, portavoz adjunta y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algún tiempo, desde nuestro grupo parlamentario, nos hemos estado interesando por la seguridad de las embajadas y demás legaciones diplomáticas españolas en distintos lugares del mundo.

En particular, a raíz de nuestra pregunta escrita al Gobierno, con número de registro 131714 y fechada el 7 de junio de 2021, en la que nos interesábamos por la posibilidad del cierre de la embajada del Reino de España ante la ya extinta



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

República Islámica de Afganistán, así como por la existencia de planes de evacuación de esta, recibimos la siguiente respuesta con número de registro 141153, a fecha de 7 de julio:

“No está previsto el cierre de la Embajada española en Afganistán. Como todas las embajadas de España, la Embajada en Kabul dispone de un Plan de Emergencia y Concentración, actualizado periódicamente, orientado a facilitar eventuales operaciones de evacuación de ciudadanos españoles en el país.

Su contenido es reservado por motivos de seguridad.”

Algo más tarde, el 7 de julio, y ante el deterioro de la situación, volvíamos a preguntar por la misma cuestión al Gobierno en la pregunta escrita con número de registro 141424, la que entendemos tendría la misma respuesta que la anterior al estar fechadas en el mismo día.

Si bien es cierto que era difícil prever un deterioro tan rápido de la situación militar en el país, el escenario final de toma del poder por los talibanes no podía descartarse en absoluto atendiendo al desarrollo de los combates y los avances talibán en la primavera e inicios del verano. Es por ello por lo que sorprende la falta de previsión del Gobierno en lo que concierne a la planificación de las distintas contingencias que podían darse, especialmente la necesidad de evacuar a nuestro personal y a los colaboradores afganos en un corto período de tiempo.

Así, el 13 de agosto, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se decidía a iniciar la evacuación, tal y como manifiesta en la Nota de Prensa número 174, de la que reproducimos un extracto:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“Somos conscientes de la necesidad de amparar, en coordinación con el resto de Estados Miembros de la Unión Europea y de la OTAN, a aquellos afganos y sus familias que han trabajado codo con codo nosotros”. Este Ministerio, en contacto con el Ministerio de Defensa, de Interior e Inclusión y de Seguridad Social y Migraciones, está trabajando para coordinar el traslado de los ciudadanos afganos que han colaborado con las misiones militares y proyectos de cooperación de España en Afganistán. “No se va a dejar a nadie atrás, concluye el Ministro.”¹

Aun así, no sería hasta el día 17 que el primero de los aviones A-400 del Ejército del Aire español despegaría con rumbo a Afganistán, cinco días después de la caída de las principales localidades donde residían los afganos que colaboraron con España, cuatro días después de que se decidiese la evacuación del personal de la embajada y dos días después de la caída de la ciudad en poder de los talibanes y la evacuación desde la embajada al aeropuerto de Kabul. Así, vemos como este caso ha demostrado particularmente la falta de previsión y realismo de los planes existentes.

Sin perjuicio de lo anterior, no ha sido el caso de Afganistán el único de esta naturaleza, aunque desde luego sí el de mayor entidad e importancia. Así, el día 25 de junio de 2021, fue asesinada la cooperante española María Hernández en la región de Tigray, en Etiopía². Esta ciudadana española trabajaba en la ONG “Médicos Sin Fronteras” y fue asesinada junto a dos compañeros de otras nacionalidades. Actualmente, se desconocen las circunstancias y los detalles de su asesinato, así como su autoría, aunque el Ministerio de Asuntos Exteriores,

¹http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2021_NOTAS_P/20210813_NOTA174.aspx

² <https://www.larazon.es/sociedad/20210625/xruuqeqz5fbkvknf4jvviftlwm.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Unión Europea y Cooperación anunció que se encontraba investigando los hechos en conjunción con las autoridades etíopes.

Desde el estallido del conflicto en la región etíope de Tigray, este grupo parlamentario se interesó por el asunto, especialmente por la seguridad de los ciudadanos españoles así como de las legaciones diplomáticas españolas. Sobre estas cuestiones presentamos sendas preguntas con números de registro 82063 y 73231, que recibieron sendas respuestas con número de registro 90487 y 79813, respectivamente, y cuyos extractos más significativos en relación con este asunto reproducimos a continuación:

“La práctica totalidad de los ciudadanos españoles no se encuentra en la capital de Tigray, sino en otras localidades y ningún ciudadano español manifestó interés por sumarse a alguna de las tres operaciones de relocalización organizadas por Naciones Unidas en noviembre.”³

(...)

“Las Recomendaciones de Viaje publicadas en la página web del Ministerio en relación con los dos países recogen las medidas generales en materia de seguridad que se actualizan regularmente. En el caso de Etiopía, a pesar de las dificultades producidas por los cortes en las comunicaciones y en el acceso a determinadas zonas, se ha podido identificar y contactar a los españoles en ellas y apoyar a aquellos que manifestaron su deseo de salir.

³ https://www.congreso.es/entradap/l14p/e7/e_0079813_n_000.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación lleva a cabo cada año, o cuando las circunstancias lo aconsejan, una evaluación de la amenaza en cada representación española en el exterior con el fin de valorar el nivel de riesgo y amenazas existente a los efectos de establecer las oportunas medidas de seguridad, tanto de las legaciones diplomáticas como del personal que trabaja en las mismas. En este sentido, se considera que la seguridad de las sedes de la Embajada de España en Etiopía y Sudán están debidamente aseguradas.

La situación de seguridad en estos momentos no aconseja la activación de medidas extremas como la repatriación o evacuación de los ciudadanos españoles que se encuentren en Etiopía o Sudán ni del personal diplomático español en estos países.”⁴

A la luz de lo anterior, estamos en posición de afirmar que las valoraciones de riesgo del Gobierno para estos dos casos (i.e. Afganistán y Etiopía) no fueron correctas, lo que nos lleva a pensar que el resto de valoraciones de riesgo en otros países del mundo puede no ser la acertada. No obstante, esta circunstancia debe cambiar si queremos mantener la seguridad de nuestros ciudadanos, nuestro servicio de acción exterior y nuestros intereses nacionales en el extranjero. Especialmente, en el actual contexto internacional, cada vez más competitivo e inseguro, dónde la estabilidad de muchos países se encuentra en serio deterioro.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

⁴ https://www.congreso.es/entradap/l14p/e9/e_0090487_n_000.pdf

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

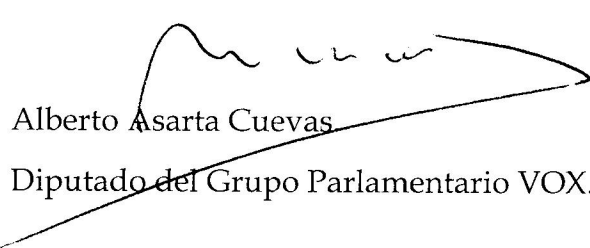
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

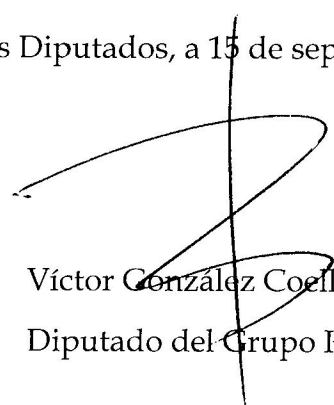
- 1.- ¿Cuentan las legaciones diplomáticas del Reino de España ante la República de Panamá con un Plan de Emergencia y Concentración?
- 2.- De ser así, ¿se encuentra dicho plan actualizado debidamente?
- 3.- De no ser así, ¿por qué motivos?
- 4.- ¿Cuentan las legaciones diplomáticas del Reino de España ante la República de Panamá con un Plan de Evacuación?
- 5.- De ser así, ¿se encuentra dicho plan actualizado debidamente?
- 6.- De no ser así, ¿por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2021.



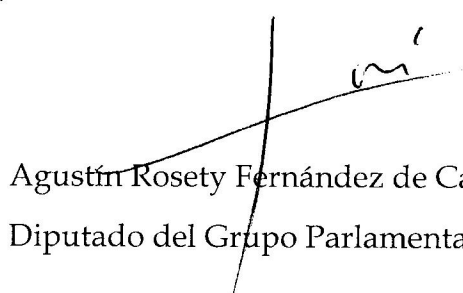
Alberto Asarta Cuevas

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



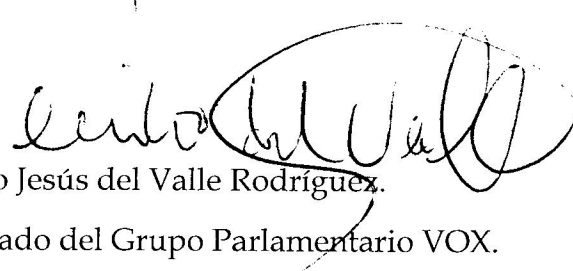
Víctor González Coello de Portugal.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



Agustín Rosety Fernández de Castro.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 153611 17/09/2021 11:01



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.

Víctor Sánchez del Real.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Iván Espinosa de los Monteros de Simón.
Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 153611 17/09/2021 11:01